

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

COMITÉ DIRECTIVO TRANSITORIO

Sesión

26 de Setiembre de 2005

(Acta aprobada en Sesión de Comité Nacional del 10/10/05)

HORA DE INICIO : 12.00 h
HORA DE TERMINO : 15.00 h
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861 - Jesús María

ASISTENTES

- | | | |
|--|--|---------|
| 1. DR. ULISES NUÑEZ CHAVEZ | Miembro del Comité Directivo Transitorio | PRESIDE |
| 2. DR. ROMULO CARRION ARRUNATEGUI
Rep. por el Dr. César Chavarri Michaels | Miembro del Comité Directivo Transitorio | |
| 3. DR. TOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
Rep. por el Dr. Edgar Coila Paricahua | Miembro del Comité Directivo Transitorio | |
| 4. DR. JULIO BELTRÁN ESPEJO | Asesor Legal | |
| 5. DR. MANUEL NÚÑEZ VERGARA | Secretario Ejecutivo | |

AUSENTES

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. DR. ANGEL NORIEGA MENDOZA | Miembro del Comité Directivo Transitorio |
| 2. DR. CARLOS ALVARADO ORTIZ URETA | Miembro del Comité Directivo Transitorio |
| 3. DR. JAVIER TORRES NORIEGA | Miembro del Comité Directivo Transitorio |

I. DESPACHO

1. Carta N° 048-05-UNT-FM-SEG.ESP, del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización en Medicina de la Facultad de Medicina UNT, en el que informa que su institución viene organizando un "Congreso Nacional e Internacional de Médicos Residentes", el que se realizará en la Ciudad de Trujillo los días 30, 31 de marzo y 01 de abril del 2006. Asimismo informan que han creído conveniente citar en una mañana la problemática del Médico Residente, para lo cual solicitan la colaboración de CONAREME respecto a los temas y ponentes que podrían participar en dichas exposiciones. **Pasar a Orden del Día.** (594)
2. Oficio N° 324-C-4..I/05.00, del CrI. San. Med. Delfín Gavilano Buleje, Director de la Escuela de Sanidad del Ejército, en el que solicita se le informe sobre la situación de las vacaciones respectivas en virtud de los médicos residentes en la Sede del Hospital Militar Central, está solicitando dos meses de vacaciones en el III año. **Pasara Orden del Día.** (168)
3. Oficio N° 112-GDP-GCRH-ESSALUD-2005, del Mg. Angel Noriega Mendoza, Gerente de Desarrollo del Personal – GCRH, en el que manifiesta que para atender lo solicitado de presentar la oferta de plazas para el Proceso de Admisión 2006, es preciso contar con los campos clínicos acreditados a la fecha por el Comité Nacional de Residentado Médico, por lo que agradecerán se remita dicha información en forma oficial. **Encargar al Secretario Ejecutivo el atender este pedido.** (731)
4. Carta N° 059-05-UNT-FM-SEG.ESP, del Dr. Eduardo Sifuentes Quiñones, Jefe de la Unidad de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNT, quien remite opinión con relación a la propuesta de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, para que el Proceso de Admisión de Residentado Médico, a partir del año 2006 sea único a nivel nacional. **Permanece en Orden del Día.** (732)

5. Oficio N° 492-05-DPG-FMH-USMP, del Dr. Carlos Alvarado-Ortiz Ureta, Director de la Sección de Post-Grado de la Facultad de Medicina – USMP, quien hace mención que de acuerdo con los requisitos de acreditación de programas, solicita se le otorgue una constancia de membresía y asistencia a las actividades de CONAREME, durante el presente año. **Encargar al Secretario Ejecutivo el atender este pedido.** (733)
6. Oficio N° 213-2005-SPG-FMHU-UNFV, del Dr. Felix Cordero Pinedo, Director de la Sección de Post-Grado de la Facultad de Medicina – UNFV, quien hace de conocimiento que de acuerdo al Reglamento del SINAREME, según R.S. N° 009-88-SA, en relación a la presentación de Trabajo de Investigación para los médicos residentes egresados hasta 1986, según lo acordado en la Sesión de CONAREME llevada a cabo el 19-09-05, se ratificó que los egresados hasta 1986 no deben presentar trabajos de investigación. Por lo que solicita se le haga llegar un informe al respecto, para poder continuar con los trámites respectivos en la universidad. **Encargar al Asesor Legal el atender este pedido.** (735)
7. Oficio N° 153-DESE-FMHU-UNIC A-2005, del Dr. Luis Curotto Palomino, Director de la Escuela de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina – UNSLGI, quien informa que en el último examen para el Residentado Médico 2005, laboró como representante de los residentes el M.C. Pedro Mora Munares, alumno del segundo año de la especialidad de Radiología de esta casa de estudio. **Encargar al Secretario Ejecutivo el trámite administrativo correspondiente.** (736)
8. Comunicación de fecha 12/09/05, del Dr. Firdusi Pareda Vásquez, Prof. Principal y Coordinador del Residentado de Neurología del Hospital Belén de Trujillo, en el que comunica que esta Coordinación con participación activa de sus Residentes, ha elaborado el documento “Estándares Mínimos de Formación para el Programa de Segunda Especialización en Neurología por Años de Estudio, Rotaciones y Áreas Formativas”, con la que están trabajando y que adjuntan al presente, esperando contribuir a la formación del médico residente de Neurología, y que ponen a disposición del CONAREME para opinión. **Pasar a la Comisión de Estándares Mínimos de Formación.** (740)
9. Cartas de Invitación a los señores miembros del Comité Nacional de Residentado Médico, del Dr. Ernesto Manrique Valencia, Presidente de la Sociedad Peruana de Hemoterapia y Banco de Sangre, en el que invita a la Ceremonia de Inauguración del III Congreso Peruano de Medicina Transfusional y IV Curso Internacional de Tecnología Emergente en Banco de Sangre, a realizarse el día miércoles 28 de septiembre a las 19:30 h. en el auditorio de la Universidad Alas Peruanas. **Pasar a Presidencia para atención.**

II. INFORMES

No se formulan informes

III. PEDIDOS

No se formulan pedidos

IV. ORDEN DEL DÍA

1. APROBACION DE ACTA

Acuerdo N° 015-2005-CDT-CONAREME Aprobar el Acta del Comité Directivo Transitorio correspondiente al 13-04-05.

2. CONGRESO– MEDICOS RESIDENTE TRUJILLO

Ref.: Punto 8 de Despacho del Acta de Sesión 10/08/05

Acuerdo N° 016-2005-CDT-CONAREME expresar las felicitaciones del Comité Nacional por la iniciativa de desarrollar el “Congreso Nacional e Internacional de Médicos Residentes”, solicitándoles los ejes temáticos definidos para este evento, con el fin de poder atender la solicitud en referencia.

3. PROCESO DE ACREDITACION 2005

I. PROGRAMAS AUTORIZADOS

Acuerdo N° 017-2005-CDT-CONAREME Se posterga la acreditación por Acuerdo N° 244-2005-CONAREME, punto “a”, de Sesión de fecha 19/09/05

II. SOLICITUD DE NUEVOS PROGRAMAS

Acuerdo Nº 018-2005-CDT-CONAREME: Establecer los siguientes Requisitos para presentar solicitud de apertura de nuevos programas:

1. Contar con Estándares Mínimos de Formación aprobados por CONAREME.
2. Informe de Autoevaluación del Programa que solicita la autorización de funcionamiento.

Cronograma

- | | |
|--|---------------------|
| 1. Plazo máximo para que la Universidad presente propuesta de *EMF de nuevas especialidades ante el Comité Nacional: | 14-10-05 |
| 2. Proceso de aprobación de EMF por CONAREME | 15-10-05 a 15-12-05 |
| 3. Plazo para la presentación de solicitud de apertura de nuevo programas – solicitud de acreditación | 30-12-05 |
| 4. Desarrollo del Proceso de Acreditación | Enero 2006 |

**EMF: Estándares Mínimos de Formación*

- La solicitud de nuevos programas con EMF aprobados por CONAREME ingresan al proceso a partir del paso 3º.
- La solicitud de nuevos programas con EMF no aprobados por CONAREME ingresan al proceso desde el paso 1º.

III. PROGRAMAS CON ACREDITACION VENCIDA

Acuerdo Nº 019-200-CDT-CONAREME: Según Acuerdo Nº 244-2005-CONAREME, de Sesión 19-09-05, los programas con acreditación vencida deben ser evaluados de oficio según prioridad establecida por la Comisión de Acreditación. En tal sentido se ratifican los siguientes criterios:

- Antigüedad
- Opinión de los usuarios - ANMRP
- Opinión de la institución rectora del sector salud en recursos humanos (IDREH)
- Sedes fuera del ámbito Regional de Influencia de la universidad

Acuerdo Nº 020-2005-CDT-CONAREME: Aprobar el siguiente cronograma para el proceso de evaluación de oficio de programas con acreditación vencida:

- | | |
|---|-------------------------|
| 1. Comunicación a la Universidad de proceso de acreditación de Oficio | 3 de Octubre de 2005 |
| 2. Plazo para la Presentación de Expediente de Autoevaluación | 30 de diciembre de 2005 |
| 3. Desarrollo del Proceso de Acreditación | Enero 2006 |

Cronograma que involucra el 50% de los 118 programas para el año 2005, difiriendo los demás para el año 2006.

4. PROGRAMACION DE VACACIONES DE MEDICOS RESIDENTES

Ref.: Punto 4b de Informes – Sesión Comité Nacional 12-02-05, Punto 50 de Despacho Sesión CDT - 11-03-05

Acuerdo Nº 021-CDT-CONAREME: Elevar el punto referido, con base en la opinión del Asesor Legal, al Comité Nacional.